Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martin 590 X2420 ATA - COLONIA VIGNAUD (Cba.) Tel.: (03564) 450901

E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

DECRETO Nº23 / 2023

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 27 de marzo de 2023, sanciona con fuerza de Ordenanza Nº1046/23, la que dispone otorgar un incremento salarial del veinticinco por ciento para las categorías comprendidas de la 1 a la 24 desde el mes de marzo de 2023 sobre el sueldo básico del personal municipal.-

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49°), Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art 1°) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1046/23 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 27 de marzo de 2023.-

Art 2°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 28 de marzo de 2023.-

RODRIGO G. NUREZ BECRETARIO DE GODICANO



EVANGELINA LI VIGNA
INTENDENTE